

Los defectos que puedan observar en las listas podrán ser impugnados en dicho plazo mediante la oportuna reclamación en las Oficinas correspondientes. Las impugnaciones serán resueltas por la Comisión Electoral y su resultado se comunicará a los interesados por escrito.

En las cuentas que tengan más de un titular personal se ha adjudicado el derecho de representación al primero de los titulares. Durante el tiempo de información pública de las listas, los titulares, de común acuerdo, podrán otorgar el derecho de representación en favor de cualquiera de ellos.

Donostia-San Sebastián, 23 de diciembre de 2003.—El Secretario de la Comisión de Control, Eneko Olano Louvelli.—58.114.

### CALJER, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Por acuerdo adoptado por el único socio de la entidad, con fecha 15 de diciembre de 2003, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	75.727,52
Tesorería .....	81.435,67
<b>Total Activo .....</b>	<b>157.163,19</b>
Pasivo:	
Capital social .....	66.111,33
Reservas .....	90.771,87
Acreedores .....	279,99
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>157.163,19</b>

Lo que se hace público en cumplimiento, y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 16 de diciembre de 2003.—El Liquidador, D. Miguel Jérez Manzanero.—57.022.

### CANAL MUNDO VISIÓN, S. A.

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad Canal Mundo Visión, S.A., de fecha 11 de diciembre de 2003, se aprobó el Balance final de liquidación de la misma, lo que se viene a publicar de acuerdo con el artículo 275 LSA.

	Euros
Activo:	
Gastos de establecimiento .....	2.714,84
Tesorería .....	57.395,16
<b>Total Activo .....</b>	<b>60.110,00</b>
Pasivo:	
Capital social .....	60.110,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>60.110,00</b>

Madrid, 18 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Jaime Gutiérrez-Colomer Baranda.—57.139.

### CARDESTANY, S. L. Sociedad unipersonal (En liquidación)

La Junta General Universal de Socios, celebrada el 23 de diciembre de 2003, acordó la disolución de la compañía, abriéndose el periodo de liquidación y nombrándose como Liquidador único a Don José

Luis Malagarriga Guerrero, anterior Presidente del Consejo de Administración de la Compañía.

Barcelona, 23 de diciembre de 2003.—El Liquidador Único, Don José Luis Malagarriga Guerrero.—57.865.

### CARGOSUR CANARIAS, S. L. (Sociedad absorbente) TRANSPECA, S. L. U. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada*

Las Juntas Generales Extraordinarias de dichas sociedades, celebradas el día 12 de noviembre de 2003, acordaron y aprobaron, por unanimidad, además de los respectivos balances de fusión, cerrados a 31 de octubre de 2003, la fusión de «Cargosur Canarias, Sociedad Limitada», como entidad absorbente, y «Transpeca, S.L.U.», como entidad absorbida, con disolución sin liquidación de la compañía absorbida, y transmisión en bloque a título universal de todo su patrimonio a la absorbente «Cargosur Canarias, Sociedad Limitada», sin que proceda a ampliar su capital al ser titular del 100 por 100 de las acciones de la absorbida, las cuales serán amortizadas.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas el día 2 de diciembre de 2003.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente a efectos contables a partir del día 1 de noviembre de 2003.

A los efectos de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar:

- El derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad absorbente y de la absorbida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión de las sociedades.
- El derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, contado a partir del último anuncio de fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Telde, 11 de diciembre de 2003.—Don Ignacio Cazalilla Pancorbo, Administrador Único de ambas entidades.—57.053. y 3.ª 30-12-2003

### CARTUJA CORPORACIÓN EMPRESARIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General de Accionistas*

Como Administrador Único de «Cartuja Corporación Empresarial, Sociedad Anónima», por estimarlo conveniente para los intereses sociales de la misma, y por haberlo solicitado socios que son titulares de más del 5 por cien del capital social, al amparo de los párrafos primero y segundo del artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 19 de enero de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en la Sala de reuniones del domicilio social de la sociedad, calle Javier Lasso de la Vega, número 8, de Sevilla, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Informe del Administrador Único sobre la situación económica y financiera de la entidad.

Tercero.—Informe sobre el Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y estado de Tesorería al 30 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Informe sobre la situación jurídica y financiera de la filial «Expertise, Sociedad Anónima».

Quinto.—Situación jurídica de los locales sitos en la calle José Payán, número 16, de Camas.

Sexto.—Contrato de ocupación de parte de la sede social sita en la calle Javier Lasso de la Vega, número 8.

Séptimo.—Inversiones en reformas y adaptaciones realizadas en la sede social.

Octavo.—Relación de personal laboral de la entidad desde el 1 de enero de 2003.

Noveno.—Apoderamientos realizados por la entidad y filiales.

Décimo.—Cargas que pesan sobre el inmueble en que se encuentra la sede social y los locales de la calle José Payán, de Camas.

Undécimo.—Situación jurídica de la promoción realizada en el Polígono El Pino.

Duodécimo.—Inventario de mobiliario y utillaje de la entidad.

Decimotercero.—Balance de pérdidas y ganancias desde el 1 de enero al 30 de noviembre de 2003.

Decimocuarto.—Resultado de la consulta instada por varios accionistas al punto quinto del acta de Junta General de 18 de junio de 2003.

Decimoquinto.—Aprobación del acta.

Se advierte a los accionistas que en aplicación del artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán solicitar acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Sevilla, 23 de diciembre de 2003.—El Administrador Único, José Salas Burzón.—58.199.

### CELLER DE CANTONELLA, S. A.

Por acuerdo de la junta general extraordinaria celebrada el 3 de diciembre de 2003, esta sociedad ha reducido su capital social por condonación de dividendos pasivos en 45.082,5 euros, fijándolo en 15.027,5 euros, y transformándose simultáneamente en Sociedad de Responsabilidad Limitada aprobándose los nuevos estatutos sociales.

La Fuliola, Lérida, 22 de diciembre de 2003.—El Administrador Único. Manuel Cusiné Barber.—57.805.

### CLOSED, S. A.

*Balance Final de Liquidación*

La Junta General y Universal de Accionistas de esta compañía, celebrada el día 24 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad, la disolución, liquidación simultánea y extinción de la misma, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Participaciones Empresas Grupo (10.000 acciones) .....	601.012'10
Créditos Largo Plazo Empresas Grupo .....	1.130.664'00
Tesorería .....	1.345,63
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.733.021'73</b>
Pasivo:	
Capital .....	198.330'00
Reservas .....	1.516.729'54
Pérdidas y Ganancias .....	17.962'19
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.733.021'73</b>

Sant Joan Despi, 24 de diciembre de 2003.—El Liquidador, D. José M<sup>a</sup> Arquero Pou.—57.903.